**Fecha de última revisión:**  Agosto 18 de 2023

**TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

* 1. GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL
  2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
     1. Misión
     2. Visión
     3. Filosofía Institucional
     4. Creencias y Valores Institucionales
     5. Fundamentos
        1. Filosófica
        2. Psicológico
        3. Epistemológico
        4. Sociológico
        5. Pedagógico
     6. Aspecto Conceptual
     7. Entorno y Contexto
        1. Aspecto Geográfico
        2. Aspecto Socio-Cultural
        3. Aspecto Socio-Económico
  3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
     1. Ruta para el mejoramiento continuo
     2. Uso de Resultados de Evaluación Institucional y Plan de Mejoramiento
     3. Evaluación del Desempeño Estudiantil
     4. Relaciones Institucionales
  4. ALIANZAS
     1. Convenios con Instituciones
  5. CLIMA INSTITUCIONALES
     1. Trabajo en Equipo
     2. Manual de convivencia
     3. Participación de Estudiantes
     4. Política de Inclusión
  6. Instancias de Participación en la vida institucional
     1. EL GOBIERNO ESCOLAR
     2. El Consejo Directivo
     3. El Consejo Académico
     4. Precomisión - Comisión de Evaluación y Promoción
     5. Sistema Institucional de Convivencia
     6. Asamblea General de Padres de Familia
     7. Consejo de Padres de Familia
     8. Asociación de Padres de Familia.
     9. Personero estudiantil

1.6 POLÍTICA DE INCLUSIÓN

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

2.1.1 Presupuesto

2.1.2 Contabilidad

2.1.3 Recaudo de Ingresos

2.1.4 Procesos de Compra

2.1.5 Costos Académicas

2.1.6 Servicio de Cafetería

2.2 APOYO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

2.2.1 Proceso de Matrícula

2.2.2 Archivos Académico

2.2.3 Boletín de Evaluación

2.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

2.3.1 Adquisición de Recursos para el Aprendizaje

2.3.2 Mantenimiento de Equipos

2.3.3 Suministro y Dotación

2.4 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

2.4.1 Mantenimiento de la Planta Física

2.4.2 Adecuación y embellecimiento del lugar

2.4.3 Seguimiento al uso de los espacios

2.5 EL TALENTO HUMANO

2.5.1 Perfiles

2.5.1.1 Perfil del Estudiante

2.5.1.2 Perfil del Docente

2.5.1.3 Perfil del Directivo Docente

2.5.1.4 Perfil del Equipo Interdisciplinario

2.5.1.4 Perfil del Padre de Familia

2.5.2 Programas de Capacitación

2.5.3 Apoyo – Estímulo a la Investigación

2.5.4 Evaluación del Desempeño

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 .1 El Currículo Institucional

3.1.2 Estructura Curricular Institucional

3.1.3 Referentes

3.1.3.1 Propósitos del desarrollo y aprendizaje que está llamada a promover la educación inicial y Preescolar.

3.1.3.2 Contexto Curricular

3.1.3.2.1 Didácticos

3.1.3.2.2 Político Legal

3.1.3.2.3 Económico

3.1.3.2.4 Cultural

3.1.4 Marco Legal

3.1.5 Objetivos

3.1.6 Fines

3.1.7 La Propuesta Pedagógica

3.2 EL PLAN DE ESTUDIOS

3.2.1 Estructura

3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

3.4 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

3.5 JORNADA ESCOLAR

4. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

4.1.1 La Equidad del Servicio Educativo

4.1.2 Atención a Población Vulnerables

4.1.3 Necesidades Especiales

4.1.4 Estrategias de Control de Ausentismo y Deserción

4.2 PROYECTO DE VIDA

4.2.1 Formulación de Proyectos de Vida en los Estudiantes

4.2.2 Seguimiento a Egresado

4.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

4.3.1 Planes y Programas

4.3.1.1 Encuentros Familia

4.3.1.2. Día de la Familia

**PRESENTACIÓN**

Recoge este proyecto educativo, la experiencia de cultivar integralmente en los niños y niñas del nivel pre-escolar, las dimensiones del ser.

Toma en cuenta los aspectos generales de Educación inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016, donde plantea que la educación inicial es un derecho impostergable de las niñas y los niños menores de seis (6) años.

Der igual manera, busca que Aquí Entre Niños Jardín Infantil, presente ofrezca a sus estudiantes un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promuevan los aprendizajes de las niñas y los niños interactuando en diversas experiencias basadas en el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de dicho proceso.

La breve historia de esta propuesta pedagógica, tiene su fuerte en los principios del Aprendizaje Basado en Proyectos – ABP - que es una metodología docente basada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje y donde el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes. Es considerado, además, una estrategia de aprendizaje, en la cual al estudiante se le asigna un proyecto que debe desarrollar. El ABP es una excelente opción metodológica para la discusión de problemas que redunden en la generación de proyectos que busque resolverlos, a través de metodologías didácticas innovadoras.

Gracias a ésta metodología, se ha podido interiorizar la importancia que tiene la apertura, y flexibilidad para la adaptación a los cambios en un mundo globalizado que en la actualidad, se ha visto afectada la interacción del ser humano en todas sus dimensiones por motivos POST PANDEMIA, lo que ha llevado a reconceptualizar nuestro proyecto educativo institucional buscando la formación armónica e integral y la cualificación constante de la calidad educativa manteniendo una perspectiva de cambio, renovación y transformación.

**JUSTIFICACIÓN**

La actividad formativa del pre-escolar impone hacer una puesta por un ambiente educativo que responda a las necesidades, intereses, expectativas de la primera infancia.

Nuestro proyecto educativo, ha ido configurando nuevos sentidos a la luz de la praxis pedagógica de las maestras y de la cultura del mejoramiento desde la Gestión Directiva.

La propuesta pedagógica que dinamiza el crecer, está fundada en el Aprendizaje Basado en Proyectos – ABP- tiene diversos objetivos, sin embargo entre los más representativos podemos encontrar:

● Formar personas capaces de interpretar los fenómenos y los acontecimientos que ocurren a su alrededor.

● Desarrollar motivación hacia la búsqueda y producción de conocimientos, dado que a través de atractivas experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes, en proyectos complejos y del mundo real, se desarrollan y aplican habilidades y conocimientos.

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

En Aquí Entre Niños Jardín Infantil, trabajamos bajo nuevas formas de gestión para cumplir con nuestros propósitos, desarrollar las capacidades para articular nuestros procesos internos y consolidación del PEI.

Desde la gestión institucional respondemos a cuatro áreas de gestión, las cuales son:

**Gestión directiva:** se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

**Gestión académica:** ésta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

**Gestión administrativa y financiera:** esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

**Gestión Comunitaria:** como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

1. **GESTIÓN DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**
   1. **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
      1. **Misión**

Aquí Entre Niños inspirada en los principios de inclusión, lúdica y participación, ofrece ambientes y experiencias innovadoras que integran la familia y la sociedad, desde las metodologías activas promoviendo el desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas, ciudadanas, científicas, a partir de ambientes favorables para el aprendizaje significativo, el neurodesarrollo y la educación emocional.

* + 1. **Visión**

Posicionarnos en el departamento como una institución de educación Preescolar de altos estándares en calidad humana y líder en inclusión educativa a través de la implementación de metodologías activas.

* + 1. **Filosofía Institucional**

El Proyecto educativo AQUÍ ENTRE NIÑOS, concibe la formación en Preescolar, reconociendo a los estudiantes como sujetos únicos, activos y con procesos de aprendizaje diferentes, pertenecientes a una cultura y capaces de incidir y transformar el mundo que les rodea.

Desde el enfoque curricular de Enseñanza para la Comprensión y la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos, ambas sustentadas en la experiencia y el aprendizaje significativo, nos apoyamos en la premisa de sujetos activos, que crean, imaginan, se emocionan, sienten y son protagonistas de su propio proceso de aprendizaje.

* + 1. **Principios y valores Institucionales**

La institución, como organización, construye en el día a día unas imágenes culturales que se convierten en su acervo pedagógico.

Nuestros valores son:

• Alegría. Me comunico con alegría.

• Respeto. Aprendo a respetar las ideas y sentimientos de los otros.

• Amor. Aprendo a expresarme con amor.

• Responsabilidad. Aprendo a cumplir con mis compromisos.

• Solidaridad. Aprendo a participar y cooperar con los demás.

• Amistad. Aprendo a hacer amigos.

• Honestidad. Aprendo a actuar con transparencia en mi vida social y personal.

• Agradecimiento. Aprendo a dar las gracias por los beneficios que recibo.

• Autonomía. Soy capaz de tomar decisiones con criterio.



Nuestros principios son:

● Todos los estudiantes son sujetos de expresión y creación.

● Los estudiantes aprenden haciendo.

● La conversación y el intercambio de ideas preparan la convivencia democrática.

● La comunidad de indagación fortalece el razonamiento cuidadoso y el trabajo en equipo.

● El juego afirma la personalidad del niño y motiva el aprendizaje.

● La pregunta y la duda cultivan el espíritu científico.

● Un ambiente afectuoso fortalece la autoestima.

● La expresión artística posibilita en los estudiantes un encuentro con su historia y su cultura.

**1.1.5 Fundamentos**

**1.1.5.1 Filosófico:** La educación preescolar busca proporcionar instrumentos simbólicos de análisis y comprensión de la realidad que posibilitan en el niño o niña un desarrollo integral de sus dimensiones en un contexto determinado.

**La tesis**: El pensamiento es acción, funda la actividad educativa en  **AQUÍ ENTRE NIÑOS**, en lo experimental, reflexivo y lo lúdico.

**1.1.5.2 Psicológico:**  La pretensión de formar seres humanos integrales exige comprender que:

* El desarrollo humano tiene siempre un carácter teológico, descriptivo y prescriptivo del comportamiento individual y social.
* El desarrollo humano se plantea en una perspectiva ascensional y progresiva que avanza de estadios de menor a mayor complejidad.
* El desarrollo humano encuentra su origen y posibilidad en espacios de interacción de la vida cotidiana en la que se conjugan la individualidad y sociabilidad del sujeto.
* En el proceso del desarrollo humano el sujeto crea y recrea la cultura a través de procesos de negociación y de construcción de significados.
* Cada niño/niña llega al pre-escolar con intereses, con un estilo y un ritmo propio de aprendizaje.
* La inteligencia es una función de la experiencia y la mediación que ejercen otros individuos en el ambiente del niño y la niña (Feverstein).
* La inteligencia es la habilidad para resolver problemas que uno se encuentra en la vida real, la habilidad para generar nuevos problemas, para resolver; y la habilidad para hacer algo o para ofrecer un servicio que es valorado en la cultura propia (Gardner).
  + - 1. **Epistemológico:**

La epistemología es la teoría encargada de explicar cómo avanzan y se renuevan los procesos de construcción, de discusión crítica y de evaluación de hipótesis que compiten entre sí en las diversas disciplinas del conocimiento (Popper).

Los siguientes postulados orientan la organización, producción y comunicación del conocimiento del proyecto educativo de **AQUÍ ENTRE NIÑOS**:

* Conocer es un proceso de descubrimiento y construcción de conceptos, de discusión crítica, de evaluación y comprobación de hipótesis (Popper).
* Conocer es el pasaje de estructuras de acciones elementales a estructuras operatorias superiores y que estas estructuras consisten en organizar lo concreto en abstracto (Piaget).
* El lenguaje es un instrumento clave en el desarrollo del pensamiento (Brunner).
* El sujeto tiene tres modalidades de representar la realidad, enactiva, icónica y simbólica (Bruner).
* La principal tarea de la inteligencia es construir modelos explicativos para organizar la experiencia (Brunner).
* El pensamiento científico es la expresión reglada y canónica del pensamiento reflexivo: observación, duda, pregunta, selección de hipótesis, comprobación, experimentación, búsqueda imaginativa de lo nuevo, curiosidad permanente (Dewey).
  + - 1. **Sociológico:**

El ser humano se hace en la conversación (lenguaje) con otros, y en la participación donde aprende a integrarse y a tomar decisiones colectivas. **AQUÍ ENTRE NIÑOS** favorece la socialización, como un proceso interactivo y multidireccional, implicando transacción y renegociación permanente de significados del ambiente cultural del individuo.

El modelo de sociedad que se desea tiene como componentes esenciales las siguientes expresiones constitucionales: pluralista, democrática, participativa, justa e igualitaria

* + - 1. **Pedagógico:** En el nivel preescolar se valoran los intereses y las experiencias previas que traen los niños y niñas programándose actividades de aprendizaje teniendo en cuenta los principios de **integralidad, participación y lúdica.**

La hipótesis desde la cual se orienta el quehacer pedagógico “**el aprendizaje es multisensorial**” los estilos de aprendizaje son las inteligencias múltiples, que busca describir como **los individuos usan sus** **inteligencias para resolver problemas y crear productos**. La forma en que se elabora la información y se aprende cambiará en función del contexto y de lo que se esté tratando de aprender y así la propia manera de aprender cambiará significativamente de un dominio a otro.

El contexto y las tareas son factores determinantes en el aprendizaje.

Así mismo los postulados del Aprendizaje Basado en Proyectos -ABP- permite una serie de beneficios para los procesos de aprendizaje-enseñanza, a saber:

* La integración de asignaturas, reforzando la visión de conjunto de los saberes humanos.
* Organizar actividades en torno a un fin común, definido por los intereses de los estudiantes y con el compromiso adquirido por ellos.
* Fomentar la creatividad, la responsabilidad individual, el trabajo colaborativo, la capacidad crítica, la toma de decisiones, la eficiencia y la facilidad de expresar sus opiniones personales.
* Que los estudiantes experimenten las formas de interactuar que el mundo actual demanda.
* Combinar positivamente el aprendizaje de contenidos fundamentales y el desarrollo de destrezas que aumentan la autonomía en el aprender.
* El desarrollo de la persona; los alumnos adquieren la experiencia y el espíritu de trabajar en grupo, a medida que ellos están en contacto con el proyecto.
* Desarrollar habilidades sociales relacionadas con el trabajo en grupo y la negociación, la planeación, la conducción, el monitoreo y la evaluación de las propias capacidades intelectuales, incluyendo resolución de problemas y hacer juicios de valor.
* Representan las líneas conceptuales y metodológicas del quehacer pedagógico en **AQUÍ ENTRE NIÑOS.**
  + 1. **Aspecto Conceptual**

La experiencia del proyecto educativo ha obligado tener claro el significado de los siguientes conceptos.

**Accesibilidad:** medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones.

**Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

**Adaptación:** Proceso de continuación de situaciones previas a experiencias nuevas.

**Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

**Aprendizaje:** Es la capacidad de elaborar significados sobre la realidad en un determinado contexto.

**Aprendizaje Basado en Proyectos:** Metodología que se caracteriza por ser interdisciplinar y responder a asuntos y prácticas del mundo real.

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es una metodología de aprendizaje que busca promover el desarrollo de las habilidades del s.XXI, preparando a los y las estudiantes para el éxito académico, personal y profesional, ayudándolos a enfrentar los desafíos de sus vidas y del mundo que heredarán (Buck Institute of Education, 2019).

En el ABP, los estudiantes trabajan en un proyecto auténtico que busque resolver un problema real o una pregunta compleja, elaborando un producto público o una presentación para una audiencia real. Como resultado, los estudiantes desarrollan las habilidades del s.XXI,(la colaboración, comunicación y pensamiento crítico) desatando una energía contagiosa y creativa entre los estudiantes y los profesores (Buck Institute of Education, 2019).

**Autonomía:** Capacidad que tiene el niño o niña para elaborar estrategias de conocimiento y comportamiento, de elegir y modificar la elección.

**Asimilación:** Proceso de integración de estructuras previas las cuales pueden permanecer inalteradas o ser modificadas parcialmente.

**Complementariedad:** Principio general de la educación inicial en donde los actores, sectores y agentes responsables en la promoción del desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia, que se articulan para generar concurrencia en las atenciones.

**Conocer:** Acción de recrear la realidad.

**Corresponsabilidad:** El estado, la familia y la sociedad concurren para favorecer las condiciones de calidad, acceso, bienestar, cuidado y permanencia de las niñas y los niños, atendiendo a sus particularidades para asegurar su protección y el disfrute de la trayectoria educativa.

**Cultura:** Conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan los grupos humanos y que comprende más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valoración, simbolización creencias y rituales.

**Currículo flexible:** es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

**Democracia:** Modo de vida que exige la participación de los involucrados en una decisión.

**Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

**Educación:** Proceso que conduce a la formación de ciudadanos libres de pensamiento, autónomos en su relación con el entorno.

**Educación inicial:** Proceso educativo y pedagógico intencional, permanente, y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y habilidades, y se promueve el aprendizaje de las niñas y los niños.

**Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

**Equidad:** Principio de la educación inicial, en donde la nación, las entidades territoriales, y los prestadores del servicio de educación inicial garantizan las mismas oportunidades para que las niñas y los niños accedan a la educación inicial con calidad, sin discriminación para su edad, género, cultura, credo, nacionalidad, pertenencia étnica, contextos geográficos, discapacidad, afectación por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, situación económica o social, situación o condición de enfermedad, configuración familiar o cualquier otra condición o situación.

**Evaluación:** Proceso continuo metódico, cualitativo, formativo, tendiente a describir el desarrollo del educando de la institución misma.

**Exploración diagnóstica**: tiene como principio fundamental, el conocimiento de actitudes, comportamientos, debilidades y fortalezas de los educandos con respecto a las dimensiones del desarrollo humano; de igual manera se detecta la problemática social, económica cultural en que se encuentran inmersos los pequeños, descubriendo intereses y necesidades tanto individuales como grupales, aspectos que el educador debe conocer para orientar un proceso pedagógico significativo y real que conlleve a una formación integral en donde cada niño-a sea el autor de su propio desarrollo.

**Inclusión y Diversidad:** La educación inicial como proceso educativo, y pedagógico intencional, permanente y estructurado, reconoce, valora y celebra la singularidad de las niñas y los niños, frente a las formas particulares en las que se desarrollan, expresan, exploran, relacionan y piensan, y frente al contexto familiar y social, en razón a su cultura, nacionalidad, credo, etnia y momento de vida, para aportar en la transformación de situaciones de discriminación.

**Interacción:** Capacidad de comunicarse y relacionarse con otros **Interdisciplinariedad:** Interacción entre una o más disciplinas en torno a un conocimiento determinado.

**Lúdico:** Experiencia de construir conocimiento a partir de la simbología del juego.

**Metas de Comprensión:** Son metas explícitas y compartidas públicamente con la clase. Se enfocan en los Conocimientos, Métodos y Propósitos centrales de las disciplinas y en lo que el maestro quiere que los estudiantes aprendan en la clase.

**Participación:** Capacidad de involucrarse en lo que a uno le obliga; de generar nuevos espacios de discusión o mecanismos para ponerse de acuerdo o tomar decisiones.

**Pedagogía:** Reflexión sistemática (crítica-colectiva) sobre aquellos modos reiterativos en que los docentes ejercen el oficio de enseñar.

**Permanencia educativa para las personas con discapacidad:** comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

**Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica ~. y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, [) \ de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

**Rutinas de pensamiento:** Procedimientos, procesos, o patrones de acción que se utilizan de forma repetitiva para manejar y facilitar el logro de metas o tareas específicas.

**Transversalidad:** Ejercicio de construir juicios de valor frente a determinadas problemáticas de la realidad.

* + 1. **Entorno y Contexto**

**AQUÍ ENTRE NIÑOS jardín infantil,** desarrolla sus actividades educativas en la ciudad de San José de Cúcuta, caracterizada por los siguientes aspectos:

**1.1.8.1 Aspecto Geográfico**

El municipio de San José de Cúcuta, capital del departamento Norte de Santander, ubicada al Oriente de Colombia; conocida como el corredor fronterizo de América.

De topografía plana, con una altitud de 300 metros, de clima cálido que oscila entre los 28º a 32º grados.

**1.1.8.2 Aspecto Socio-Cultural**

San José de Cúcuta, fundada en 1733, por la señora Juana Rangel de Cuéllar.

Predomina en sus habitantes el carácter franco, jovial, alegre; caracterizado por los valores como la hospitalidad y la solidaridad.

San José de Cúcuta es una ciudad multicultural.

Actualmente se favorece académicamente por la influencia de la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Libre, Universitaria de Santander, Universidad Simón Bolívar y Universidad de Pamplona.

También recibe el aporte de la Diócesis de Cúcuta, con la implementación del Plan Global de Nueva Evangelización, con el fin de darle sentido a las relaciones de los cucuteños con el ambiente y con Dios.

**1.1.8.3 Aspecto Socio –económico**

El comercio informal, es la expresión económica que caracteriza a la mayoría de la población, debido a su proximidad con el estado Táchira-Venezuela.

Se identifican empresas de cerámica, de lácteos, de marroquinería, de calzado.

Los habitantes son comerciantes independientes que aprovechan el intercambio fronterizo de los productos básicos de la canasta familiar.

La población escolar de **AQUÍ ENTRE NIÑOS,** pertenece a la clase social media- alta, portadora de condiciones socioeconómicas que le permiten acceder a herramientas tecnológicas y poseer finalmente los recursos didácticos.

* 1. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**1.2.1. Ruta para el Mejoramiento Continuo:**

La puesta en marcha de procesos de mejoramiento en Aquí Entre Niños Jardín Infantil, requiere que el equipo de gestión – conformado por diversos integrantes de la comunidad educativa y liderado por Dirección se organice para realizar cada una de las actividades previstas. Esta tarea tiene que ver tanto con la conformación de grupos de trabajo y la definición de responsables, como con el ordenamiento de las tareas y el establecimiento de tiempos y plazos para realizarlas.

Para apoyar este trabajo, se propone una ruta de tres etapas que se repetirán periódicamente, puesto que son parte del ciclo del mejoramiento continuo. Éstas contienen, a su vez, pasos y actividades, cuya realización debe conducir a resultados precisos que permitirán avanzar a la etapa siguiente.

La primera etapa de la ruta del mejoramiento continuo es la **autoevaluación institucional.** Este es el momento en el que como establecimiento educativo se recopila, sistematiza, analiza y valora información relativa al desarrollo de sus acciones y los resultados de sus procesos en cada una de las cuatro áreas de gestión. Con ello es posible elaborar un balance de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, las cuales serán la base para la formulación y ejecución del plan de mejoramiento. Se toma como base los insumos arrojados a partir de las Encuestas de Satisfacción y resignificación del Proyecto Educativo Institucional.

La segunda etapa consiste en la elaboración del **plan de mejoramiento.** En nuestro Jardín tiene una duración de tres años para los cuales se definen los objetivos, actividades, tiempos y responsables de cada tarea, de manera que se logren los propósitos acordados para cada una de las áreas de gestión.

Finalmente, la tercera etapa consiste en el **seguimiento periódico al desarrollo del plan de mejoramiento**, con el propósito de establecer cuáles fueron los resultados obtenidos, las dificultades y retrasos en la ejecución, los recursos utilizados y las razones por las cuales no se realizaron ciertas actividades. Esto permitirá revisar el logro de las metas y de los objetivos, así como efectuar los ajustes pertinentes.

Además, el seguimiento permite recopilar información para llevar a cabo un nuevo proceso de autoevaluación, que a su vez dará las bases para la elaboración de un nuevo plan de mejoramiento, al cual también será necesario hacerle seguimiento.

**1.2.2 Uso de Resultados de Evaluación Institucional y Plan de Mejoramiento**

Los resultados obtenidos en la evaluación institucional y de clasificación, ayudan a la detención de fortalezas y debilidades que representan el insumo para el Plan de Mejoramiento Institucional (cfr: Documento del Plan de Mejoramiento).

**1.2.3 Evaluación del Desempeño Estudiantil**

**AQUÍ ENTRE NIÑOS,** realiza la **evaluación diagnóstica**, para conocer el estado en que se encuentran los estudiantes al inicio del año escolar; la **evaluación de seguimiento** al finalizar el primer semestre para conocer los avances y detectar necesidades y la **evaluación final** para pensar el porcentaje de alcance de los objetivos de aprendizaje (cfr: Documento en archivo de dirección).

**1.2.5 Relaciones Institucionales**

La institución tiene en cuenta que el aprendizaje se da en contexto, por ésta razón aprovecha el significado que tienen determinados espacios para realizar salidas pedagógicas: Banco de la República, Villa histórica, Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero y algunas granjas que permiten el encuentro directo del niño o niña con la naturaleza, al igual que diferentes espacios y/o empresas de la región que permitan un acercamiento con cada uno de los Proyectos llevados a cabo de manera Trimestral. Además, para la formulación e implementación de estrategias pedagógicas más efectivas y pertinentes se deben gestionar acciones que permitan, por parte de los alumnos, el uso de bibliotecas, la realización de salidas pedagógicas y actividades artísticas, culturales y deportivas; y el desarrollo de prácticas laborales en empresas y en otras entidades del sector productivo.

Estas relaciones de colaboración permiten enfrentar y resolver problemas que el establecimiento educativo no puede solucionar por sí mismo.

Además, abren nuevos espacios para compartir y complementar saberes y experiencias, lo que contribuye al fortalecimiento institucional y de legitimidad del proyecto educativo.

* 1. **ALIANZAS**

**1.3.1 Convenios Interinstitucionales:**

El objetivo de éstas reuniones, será establecer con las Instituciones educativas en convenio las estrategias para la articulación entre el Preeescolar y la Primaria basada en el desarrollo de las dimensiones formativas. Algunas actividades propuestas son: a. Realizar actividades conjuntas que permitan el intercambio de experiencias entre los niños y niñas de preescolar. b) Realizar una reunión informativa a los padres de Transición de Aquí Entre Niños para dar a conocer el horizonte Institucional teniendo en cuenta la edad cronológica del niño (a) para su ingreso: Transición (5 años) y Primero (6 años cumplidos).

Realizar reuniones con los representantes de las Instituciones Técnicos laborales y otras para las prácticas formativas.

Existe convenio interinstitucional con: Hogar infantil el Porvenir, Escuela Normal Superior María Auxiliadora; Corporación Universitaria Minuto de Dios; Corporación Educativa Sin Freonteras; Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-; Gimnasio Domingo Savio, Colegio La Salle y Colegio Santa Teresa como recurso para que los estudiantes continúen su escolaridad.

* 1. **CLIMA INSTITUCIONAL**

**1.4.1 Trabajo en equipo**

La identificación de necesidades ha exigido establecer cuadros de responsabilidad como equipos de trabajo que en jornadas pedagógicas relacionan la información requerida (cfr: Actas de jornadas pedagógicas).

**1.4.2 Manual de Convivencia**

El Manual de Convivencia recoge la experiencia de socialización de niños y niñas adaptado a las necesidades y expectativas de formación ética y ciudadana (cfr:Documento).

**1.4.3 Participación de Estudiantes**

La pedagogía de **AQUÍ ENTRE NIÑOS**  Jardín Infantil, está orientada a promover el principio de participación que reconoce el trabajo cooperativo como generador de posibilidades democráticas en la toma de decisiones. La experiencia de elegir al personero, de seleccionar las mejores ideas y de crear situaciones que los acerquen a las decisiones ciudadanas (elección de presidente) son experiencias significativas en la institución. (cfr: Documentos en dirección).

* 1. Instancias de Participación en la vida institucional:
     1. **EL GOBIERNO ESCOLAR**

La Ley 115 de 1994 establece:

ARTICULO 142. Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Por su parte, el Decreto 1075 de 2015 establece: Artículo 2.3.3.1.5.3. Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

Parágrafo. En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distinta del Rector.

(Decreto 1860 de 1994, artículo 20).

**1.5.2. El Consejo Directivo**

El Consejo Directivo, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el Manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales;

aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

Representa la primera instancia de Participación en la comunidad educativa, integrada por las siguientes personas: Presidente de la sociedad Proyectos Educativos de Cúcuta, representante legal, director (a), representante de los padres de familia, representante de los docentes, representante del sector productivo.

Sus funciones están adaptadas según lo dispuesto en la ley 115 (artículo 144).

1. Designar al director (a) y fijarle sus funciones y remuneraciones.
2. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de Aquí Entre niños, excepto que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa.
3. Adoptar el Manual de Convivencia de Aquí Entre Niños.
4. Analizar y aprobar el presupuesto según el plan de mejoramiento institucional.
5. Aprobar contratación del personal administrativo y académico.
6. Estudiar los informes periódicos de la dirección sobre funcionamiento pedagógico y administrativo de la institución.
7. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por la directora.
8. Promover las relaciones de tipo académico, cultural y deportivo con otras instituciones educativas.
9. Tomar decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
10. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.

**1.5.3. El Consejo Académico**

Se plantea la visión desde la Guía 34, el Consejo Académico, como responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 115 (art. 145) y el Decreto 1860 (art. 24), está integrado por el Director (a) quien lo preside, los docentes de los grados en curso. Son las funciones:

1. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta pedagógica de **AQUÍ ENTRE NIÑOS** jardín infantil
2. Estudiar el currículo y propiciar el continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
3. Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes.
4. Atender los reclamos sobre la evaluación de los estudiantes.
5. Hacer seguimiento a los desempeños alcanzados en cada periodo académico.
6. Promover procesos de investigación en los estudiantes y docentes.
7. Velar por el cumplimiento de las directrices pedagógicas trazadas en el decreto 2247/97.
8. La evaluación anual e institucional, y
9. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Por su parte, el Decreto 1075 de 2015 establece:

Artículo 2.3.3.1.5.7. Consejo Académico. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

En este orden de ideas, las funciones del consejo académico de la institución educativa son todas aquellas que se encuentran definidas en la normatividad vigente y en el proyecto educativo institucional.Se realiza una reunión de consejo académico por Trimestre del año en curso.

**1.5.4. Precomisión - Comisión de Evaluación y Promoción**

En Aquí Entre Niños Jardín Infantil, se toma en cuenta el Proceso y avance de cada uno de los estudiantes. Por tal razón tanto en reunión inicial de Precomisión de Evaluación, por cada grado, como en la Comisión de Evaluación en donde se busca:

* Evaluar los procesos de aprendizaje en las dimensiones del desarrollo humano en cada Trimestre.
* Determinar las estrategias y acciones a implementar para mejorar el proceso formativo de los niños.
* Analizar casos de estudiantes por su buen rendimiento.
* Analizar casos de estudiantes que presenten dificultades académicas y/o comportamentales que requieran procesos de apoyo pedagógico o terapéutico para mejorar su desempeño.

Se realiza el análisis de cada uno de los grupos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

* 1. Seguimiento a la asistencia: se analizan las causas de ausentismo reiterado, continuos retardos que presenten los estudiantes y casos de deserción.
  2. Análisis del desempeño de cada estudiante.
  3. Análisis de los estudiantes que tienen desempeño en proceso en una o más dimensiones.

**Comisión de Evaluación y Promoción:**

Integrada por la directora (a) y la docente responsable del grado, y un representante de los padres de familia, en reunión trimestral se analizan los ritmos e intereses de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, así como el desempeño para prescribir las actividades de refuerzo ante las dificultades presentadas, de igual manera, se toma en cuenta la responsabilidad de definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

Se realiza el análisis de cada uno de los grupos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a. Informe general del grupo. Se revisa de acuerdo a las dimensiones del desarrollo, teniendo en cuenta avances en los procesos de aprendizaje: Dimensión cognitiva, dimensión corporal, dimensión comunicativa.

Seguimiento a la asistencia: se analizan las causas de ausentismo reiterado, continuos retardos que presenten los estudiantes y casos de deserción.

b. Análisis del desempeño de cada estudiante.

c. Análisis de los estudiantes que tienen desempeño en proceso en una o más dimensiones.

d. Aportes del Equipo Interdisciplinar Interno.

**1.5.5 Sistema Institucional de Convivencia**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA**

**1.5.5.1 Comité de Convivencia**

Es la instancia encargada de fomentar la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promover estrategias y actividades orientadas al crecimiento en valores de sus integrantes, evaluar y mediar los conflictos que se presenten dentro de la institución, y llevar a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

**1.5.5.2 Sesiones**

El Comité de Convivencia se instalará dentro de los primeros 60 días del calendario escolar y estará integrado por:

● El director

● El presidente del consejo de padres de familia

● Un representante de los docentes

● Psicóloga (a).

● El personero(a) N/A

● El Gerente

El Comité de Convivencia sesionará periódicamente con el fin de dinamizar estrategias y acciones que favorezcan el crecimiento en derechos humanos, educación para la sexualidad y construcción ciudadana.

**1.5.5.3 Funciones.**

• Realizar actividades para fomentar la convivencia y los valores.

• Divulgar y promover los Derechos y Deberes de los miembros de la Comunidad

• Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre Maestras, Niño, directivos y estudiantes.

• Liderar campañas preventivas que garanticen la armonía en la convivencia escolar.

• Servir de puente de comunicación frente a dificultades de convivencia.

• Orientar el diálogo hacia la escucha y el descubrimiento de necesidades e intereses.

• Diagnosticar permanentemente los comportamientos de los niños que afecten a sus compañeros.

• Intervenir y definir estrategias correctivas que se deriven del análisis de las situaciones presentadas.

• Hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Manual de Convivencia.

**1.5.5.4 Ruta de Atención Integral**

• Presentar la queja de manera escrita o virtual.

• Recibir la queja.

• Evaluar la queja: Escucha y diagnóstico del tipo de situación.

• Identificar nivel de riesgo de la situación: hubo lesiones, maltrato o abuso (físico, psicológico o conductual).

• Remisión a Comité de Convivencia Escolar.

• Intervención, diálogo y aplicación de estrategias correctivas.

• Seguimiento.

**1.5.5.5 El debido proceso**

• Comunicar falta a la Responsable de Grupo

• Conversación Afectados- Responsable de Grupo

• Conversación Directora-Responsable de Grupo y Afectados.

• Conversación Directora y Padres de Familia.

• Reposición dirigida al Comité de Convivencia Escolar.

* + 1. **Asamblea de padres de Familia:**

La Asamblea General de Padres de Familia, conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

* + 1. **El Consejo de Padres de Familia**,

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, la Directora del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

* + 1. **La Asociación de Padres de Familia,** responsable de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.
    2. **El Personero Estudiantil**, estudiante de grado Transición, seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

**1.6 Atención de estudiantes con necesidades educativas especiales**

La educación inclusiva es entendida como un principio encaminado a lograr la integración de todos los estudiantes en la institución educativa. Una condición esencial para ello, es transformar las dinámicas de los sistemas educativos, para responder a la diversidad de los niños y las niñas. Los maestros deben sentirse cómodos ante la diversidad, ya que se convierte en un reto y en una oportunidad para enriquecer los ambientes de aprendizaje. La familia por su parte es el primer responsable de educar y velar por el desarrollo integral de los hijos, para el caso, la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, en su artículo 10, señala la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes.

La inclusión es un proceso. Es decir, la inclusión debe considerarse como una búsqueda incesante de mejores formas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a vivir con la diferencia y de aprender a capitalizar las experiencias derivadas de las diferencias. De tal forma que estas últimas lleguen a considerarse más positivamente como incentivo para fomentar el aprendizaje, tanto de niños como de adultos (Unesco, 2008).

Como apoyo a lo anterior, y con el objetivo de promover el desarrollo integral

de los niños y de las niñas, la Política Pública de Atención Integral a la Primera

Infancia busca garantizar, desde una perspectiva de ciclo vital y articulación entre entidades e instituciones, espacios diversos e incluyentes para los niños y las niñas como sujetos de derechos a quienes se les reconozcan sus particularidades; esto es, ritmos de aprendizaje, necesidades, limitaciones, capacidades o talentos excepcionales, así como, sus características lingüísticas, étnicas, ambientales y culturales propias de sus entornos.

Los procesos curriculares que se llevan cabo en se abordan desde los proyectos lúdico - pedagógicos y actividades que integran las dimensiones del desarrollo humano, como parte de un currículo flexible y abierto. Sin embargo, es necesario ir más allá de la perspectiva de las dimensiones. Por lo que se hace necesario considerar intereses y necesidades familiares y sociales del niño y la niña, para brindar experiencias concretas que enriquezcan sus relaciones con las personas, los ambientes que los rodean y, por ende, sus proyectos de vida.

**1.6 Política de inclusión**

AQUÍ ENTRE NIÑOS, Institución Educativa que presta sus servicios de Educación Preescolar, reconoce la etapa de la infancia como ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. El niño o la niña, es un ser sujeto de derechos, es un ser único, social y activo, capaz de pensar y con potencialidades. Atendiendo las disposiciones dadas en la ley 1098 de 2006 y el decreto 366 de 2009, Aquí entre Niños, por razones de organización y orientación pedagógica, se reserva la admisión de niños y niñas con barreras para el aprendizaje por su condición de discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales. Sin embargo, cuando a un niño matriculado se le detecta una necesidad especial o excepcional, Aquí Entre Niños-Jardín Infantil requiere del respaldo de los padres de familia para responder y aceptar este reto educativo. Por lo tanto, para ayudarlos en su proceso de integración y formación, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. El estudiante será evaluado por la **Terapeuta Ocupacional** quien determinará las acciones pedagógicas de acuerdo a la necesidad del niño, y el tratamiento terapéutico requerido será asumido por los padres.
2. Entender que el jardín y la docente requiere de un apoyo que le ayude en el aula de clase, para lograr cumplir con metas individuales y relevantes. Para este fin, los padres designarán una persona auxiliar que acompañe al niño-a en el proceso de crecimiento personal y social, y asumirá el costo del servicio.
3. Para asumir los retos de aprendizaje del niño con necesidades especiales o talentos excepcionales el jardín y la docente tendrá en cuenta:

* Registro de información sobre los Entornos del estudiante: Hogar, Salud y

Personal. Debe ser diligenciado a partir de la información suministrada por la familia y será adjuntado a la historia escolar del estudiante, la cual podrá ser revisada por el o los docentes del estudiante y los profesionales de apoyo, observando las condiciones de privacidad y reserva de la información recolectada.

* Construir el Plan individual de Ajustes Razonables – PIAR-, de acuerdo a la realización del proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses, motivaciones y características particulares. Para realizar este proceso, el docente puede apoyarse en la observación sistemática de sus estudiantes, en los instrumentos con los que cuenta la institución para caracterizar a todos los estudiantes, recomendados por

el Ministerio de Educación Nacional para la educación preescolar, cuando se identifican niñas y niños con alertas en sus procesos de desarrollo y de

aprendizaje, con el fin de determinar la necesidad del PIAR.

* El planteamiento de unos indicadores de evaluación ajustados a sus capacidades que les permitan progresar y promocionar en sus aprendizajes. Las adaptaciones curriculares se realizan con base en el diagnóstico médico traído por los padres de familia.
* Propiciar autonomía personal y fomento de la auto estima, propiciando procesos de ejecución de acuerdo a sus capacidades.
* Ofrecer material alternativo de apoyo, ajustado a la propuesta curricular y a sus ritmos de aprendizaje.
* Fomentar su participación, canalizando los focos atencionales en un ambiente lúdico y motivando a romper posibles barreras desde el estímulo de su inteligencia más desarrollada o desde su capacidad potencial.
* Las acciones contempladas en el PIAR deben ser acordadas y socializadas con las familias como actores activos de todo el proceso educativo de los estudiantes, con el fin de que se apropien de las necesidades del niño-a, para apoyar el proceso a través de acta de acuerdo con la familia. En este instrumento se consolidan también las acciones o compromisos que establecen las familias.
* Aquí Entre niños-Jardín Infantil asume la individualización, la flexibilidad y la inclusión del niño, sin distinción ni exclusión por su nivel de habilidades o capacidades.

**2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**2.1 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**

**2.1.1 Presupuesto**

El movimiento financiero se ajusta y proyecta según el proceso de matrícula, la planeación de gastos se establece de acuerdo a lo propuesto en el Plan de Mejoramiento Institucional

**2.1.2 Contabilidad**

Los procesos contables se realizan de acuerdo a los criterios del **PUC** y se administran según el RUTllevándose el archivo correspondiente **(cfr:** archivo de gerencia)

**2.1.3 Recaudo de ingresos**

Los ingresos de la institución se realizan por matrícula y pensiones, que representan el soporte financiero para ejecutar los gastos correspondientes a las necesidades institucionales.

Se tiene convenio con Davivienda para el cobro de pensiones, pagos por PSE.

**2.1.4**  **Procesos de compra**

La adquisición de recursos didácticos o materiales se realiza a partir de un estudio de cotizaciones evaluando la cantidad de lo solicitado así como el costo.

**2.1.5 Costos Académicos**

Los valores asignados a matrículas, pensiones y otros cobros se asignan de acuerdo a la resolución de costos que expide la Secretaría de Educación Municipal (cfr. Anexo Resolución Institucional de Costos).

**2.1.6 Servicio de Cafetería**

La institución dispone de un espacio que funciona como cafetería o tienda escolar y cumple con la función de guardar alimentos de los niños. No se realiza venta de productos para el consumo de la Comunidad educativa.

**2.2. APOYO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA**

**2.2.1 Proceso de Matrícula**

El procedimiento de matrícula se establece así:

En el momento de la matrícula, el padre de familia cancelará su valor que será máximo el 10% del pago anual por concepto del servicio educativo que adopte el establecimiento, según el Manual de Evaluación *y* Clasificación del Ministerio de Educación Nacional *y* las demás disposiciones legales definidas en la ley 115 para la aplicación de las anteriores normas respecto al cálculo de matrículas, pensiones y cobros periódicos.

Son requisitos para la matrícula:

\* Registro civil en buen estado.

\* Tres fotografías recientes tamaño carnet

\* Fotocopia del Carné de vacunas y certificado médico (aplica para Jardín y Transición)

\* Cancelar en la entidad asignada por la institución el valor por concepto del servicio educativo (inscripción y matrícula)

\* Adquirir el seguro contra accidentes

\* Diligenciar y firmar el contrato de matrícula.

Nota: Para el momento de matrícula, es necesario que la familia haya realizado la Entrevista inicial por parte del Servicio de Psicología.

**Pensiones:**

La pensión se cancelará en 10 mensualidades y cada mensualidad se pagará en los cinco (5) primeros días del respectivo mes, en la entidad asignada por la institución.

**Otros Cobros**

De acuerdo a lo autorizado en la resolución de costos por concepto de papelería, sistematización y carnetización.

Durante el desarrollo de las actividades pedagógicas se realizarán salidas de observación las cuales tienen un costo moderado por uso de transporte.

**Uniformes.**

Los niños y las niñas usarán el uniforme único establecido por el consejo directivo así: Camiseta blanca con el logo bordado del jardín, pantaloneta a rayas verdes con blanco, medias blancas y zapatos tenis blancos.

**2.2.2 Archivo Académico**

La institución cuenta con un archivo de información académica (Cfr: Archivo de Dirección)

**2.2.3 Boletín de Evaluación**

El siguiente formato es el registro de información del desempeño de los estudiantes y que se entrega de manera Trimestral a padres de familia. (Anexo copia de boletín).

**2.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

**2.3.1 Adquisición de Recursos para el Aprendizaje**

**AQUÍ ENTRE NIÑOS** jardín infantil**,** adquiere sus recursos didácticos de acuerdo a estudio de necesidades de planeación curricular.

La información de los materiales disponibles está en archivos (cfr: archivo).

**2.3.2 Mantenimiento de equipos**

La institución reconoce la necesidad de revisión y mantenimiento periódico de los equipos de instalación eléctrica, computadores.

**2.3.3 Suministro y Dotación**

La institución tiene en cuenta:

* Equipo de dotación
* Papelería
* Elementos de diario (marcadores-papelería-otros)

**2.4 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA**

**2.4.1 Mantenimiento de la Planta Física**

La institución cuenta con la planificación para el mantenimiento del lugar: como la pintura de las instalaciones, reparaciones locativas necesarias del inmueble.

**2.4.2. Adecuación y embellecimiento del lugar**

La institución cuenta con personal para la higiene diaria y permanente del espacio escolar, riego y poda del prado.

**2.4.3 Seguimiento al uso de los espacios**

Cada uno de los espacios de la institución es aprovechado como recurso para el aprendizaje: el ambiente ecológico facilita esta orientación, además de la huerta escolar, la casita de muñecas, y el gimnasio, son espacios destinados para el aprendizaje.

**2.5 EL TALENTO HUMANO**

**2.5.1 Perfiles**

**2.5.1.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

• Como agentes facilitadores del aprendizaje y del desarrollo se pretende formar al niño durante su período de permanencia en la institución con:

• Una imagen positiva de sí mismo, para que avance y encuentre retos propios a sus necesidades e intereses asumiendo sus posibilidades y limitaciones, en un ambiente de validación emocional que promueve su autonomía y espontaneidad.

• Capacidad para integrarse y participar en grupo, estableciendo valores de afecto, cooperación, respeto, solidaridad, reconociendo sus deberes y responsabilidades para afrontar decididamente las diferentes situaciones de su diario vivir.

• Sensibilidad para comprender y valorar el medio que le rodea e interactuar creativamente con su entorno familiar, escolar, natural y sociocultural, construyendo valores enmarcados en el respeto y la convivencia en paz, armonía y desarrollo del pensamiento.

• Habilidades y disposición positiva hacia el proceso lecto-escritor como una posible forma de construir mundos y usar la comunicación para expresar emociones, sentimientos, realizar actividades y solucionar problemas.

• Capacidad para la exploración continua, la experimentación, la comparación y solución de problemas.

• Expresión creativa, desarrollo de su imaginación y gusto estético por el arte, en un clima de confianza, naturalidad y respeto por la naturaleza

**2.5.1.2 PERFIL DEL DOCENTE**

La maestra de educación inicial, como miembro activo de una comunidad que forma en valores y busca la calidad educativa se destaca por:

• Ser una persona con vocación, con actitudes, aptitudes y valores que la llevan a analizar y a reflexionar a diario en su quehacer educativo.

• Ser un humano sensible, amoroso, maternal, un líder positivo que genera paciencia, comprensión y cooperación, para orientar con dulce firmeza a los estudiantes.

• Poseer confianza en sí misma, dominio de sus emociones, equilibrada, de formación integral, que conoce los procesos del neurodesarrollo en primera infancia, para poder interpretar y orientar adecuadamente a nuestros estudiantes.

• Estar capacitada para ser mediadora en el aprendizaje incentivador, comunicadora de cultura, del saber social (científico, tecnológico y pedagógico) que permita a niños y niñas construir sentido y significado en lo que aprenden.

• Ser una persona abierta al cambio, con imaginación creadora, sentido crítico, visión de futuro, deseo de superación y continuo perfeccionamiento profesional.

• Cultivar excelentes relaciones humanas, que se comunica por medio del diálogo para permitir la participación espontánea y libre mediante la valoración de opiniones en el desarrollo de la autonomía.

• Expresar y dar amor, ternura, ser responsable en gran medida del desarrollo del potencial de inteligencia y de la personalidad de sus estudiantes, modelo de valores y creadora de vínculos afectivos para un clima en su aula donde es emocionalmente sano vivir.

* + - 1. **PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE**

El directivo docente estará en capacidad de generar el trabajo armónico entre los miembros de la comunidad educativa, mediante una gestión democrática, participativa y humanitaria.

El directivo docente actuará con eficiencia y eficacia promoviendo el constante desarrollo institucional, motivando a quienes actúan dentro de la cotidianidad de la institución para que se integren y participen activamente en la construcción de la vida de la institución.

2.5.1.4. **PERFIL DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO INTERNO**

Nuestro equipo interdisciplinario está conformado por Psicóloga, Terapeuta Ocupacional y Fonoaudióloga, que cuentan con las siguientes competencias profesionales:

• Ser un profesional con habilidades de empatía con la Primera Infancia.

• Poseer habilidades comunicativas.

• Ser una profesional que trabaje en equipo.

• Ser conocedora de la historia de desarrollo de la Primera Infancia y sus etapas.

• Habilidades comunicativas Alternativas de solución de conflictos

• Ser un profesional creativo en la implementación de estrategias en el aula.

* + - 1. **PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

La educación de hoy requiere la relación permanente con los padres de familia, para que conjuntamente se constituyan en agentes dinamizadores y formadores capaces de fortalecer los valores y las competencias que niñ@s y jóvenes que les permita incorporarse a su vida familiar, social y laboral.

Nuestra institución espera que los padres de familia que puedan:

● Asumir su responsabilidad como padres que transmiten y fortalecen los valores propios de la institución, tanto espirituales como éticos y ciudadanos.

● Educar con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que su valores, actitudes y comportamientos se vean reflejados en su diario vivir.

● Colaborar con la formación integral de sus hijos ofreciendo un ambiente rico en experiencias que fortalezcan el desarrollo de la independencia y autonomía.

● Ser coherentes entre ser, pensar y actuar para que eduquen mediante el ejemplo.

● Ser abiertos al diálogo y participar activamente de las instancias del gobierno escolar.

● Conservar las relaciones con la institución propiciando y participando en los espacios de encuentro formativos propuestos por AQUI ENTRE NIÑOS.

● Colaborar en la solución de problemas, presentando alternativas adecuadas en situaciones de conflicto.

**2.5.2 Programas de Capacitación**

La institución ha implementado un programa de Capacitación y Formación continua, que busca estar a la vanguardia en temas de educación, neurodesarrollo, actualizaciones normativas del Ministerio de Educación, Aprendizaje Basado en Proyectos, estrategias pedagógicas orientadas a la actualización de las maestras, entre otros.

**2.5.3 Apoyo-Estímulo a la Investigación**

Se busca que a partir del apoyo en Congresos, Seminarios, el equipo Docente y Directivo, propenda por la realización de Proyectos de innovación e Investigación, dando la oportunidad si es el caso de presentar dichas propuestas a nivel local, departamental, o nacional para compartir las experiencias con otras localidades. Se evalúa la posibilidad de apoyo financiero y de permisos laborales para dichas presentaciones.

**2.5.4 Evaluación del Desempeño**

Al finalizar cada semestre se realiza la autoevaluación con las maestras, no obstante, en la cotidianidad se observa el desempeño y la aplicación, que se valida finalmente en la Evaluación de Desempeño Semestral.

**3. GESTIÓN ACADÉMICA**

**3.1. DISEÑO CURRICULAR**

**3.1.1. El currículo institucional**

El currículo de **AQUÍ ENTRE NIÑOS** jardín infantil, representa la carta de navegación sobre la cual se desarrollan cada una de las experiencias formativas.

El currículo institucional se sitúa en un ambiente de diálogo entre lo formativo y lo pedagógico, orientando a determinar necesidades contextuales fundamentales para que el aprendizaje sea significativo.

Existe un proceso en el desarrollo del currículo institucional**:** Planeación; ejecución y evaluación.

En cada uno de los grupos que se oferta la prestación del Servicio Educativo, se busca a partir de los Derechos Básicos del Aprendizaje y las características de las edades cronológicas.

**Caminadores:**

Los niños a esta edad (15 meses a 23 meses cumplidos) caminan, corren, trepan, suben escaleras tomados de la baranda. También pueden comer solo y por lo general rechaza los alimentos desconocidos. Inicia el control de esfínteres.

* Estimular el conocimiento y curiosidades a través de sus percepciones táctiles, visuales, olfativas, auditivas y gustativas.
* Desarrollar en ello la habilidad expresiva a través del lenguaje gestual y verbal enriqueciendo día a día su vocabulario.
* Iniciarlo en el proceso y conseguir según su desarrollo mauritano control de esfínteres.
* Por medio del juego desarrollar la atención, la creatividad y la imaginación.
* Ejercitar los movimientos de todo uso cuerpo para realizar actividades que requieran de equilibrio, coordinación y precisión.
* Establecer hábitos que permitan participar activamente de la vida social.

**Párvulos**

Se encuentran entre los 2 y los 3 años de edad, cumplidos a Marzo del año en curso.

En desarrollo de su autonomía y ganando confianza en el desarrollo de habilidades propias de la edad, dejan el pañal y se convierten en niños y niñas mas independientes, mas conversadores, les encanta construir, leer imágenes y superar sencillos retos en circuitos motores. Están aprendiendo a compartir y a comprender pequeñas normas de convivencia.

**Prejardín:**

Desde los 3 hasta los 4 años de edad cumplidos a Marzo del año en curso

En este nivel se empiezan a fortalecer lazos de amistad con sus compañeros. Han aprendido a compartir y el juego social cobra importancia para ellos. Su vocabulario es amplio, formando oraciones largas y entonando frases de canciones divertidas para ellos. Pasan del garabateo hacia el “dibujo con significado” y las artes plásticas se convierten en actividades divertidas y de creación cotidiana

**Jardín:**

Desde los 4 hasta los 5 años de edad cumplidos a Marzo del año en curso.

La danza y la música son los espacios preferidos por ellos. Disfrutan el investigar y deciden sobre lo que quieren aprender. Disfrutan reconocer símbolos que se convierten en palabras y agrupar y desagrupar elementos para ir desde los conjuntos hacia las matemáticas. Son muy buenos amigos y disfrutan cada espacio que se genera para ellos. Son muy hábiles socialmente y son cuidadosos con sus entorno y con quienes les rodean.

**Transición:**

Son los más grandes de nuestro jardín. Entre los 5 y los 6 años de edad.

Son cuidadosos con los más pequeños. Lideran procesos y dan ejemplo. Son hábiles en cualquier tarea que emprendan. Generan textos escritos con una grafía maravillosa y comprenden lo que leen con facilidad.

En ésta etapa, se busca preparar a nuestros estudiantes al ingreso a la Básica Primaria, por tal motivo, se realizan espacios de aprestamiento para una vez por semana, para que aprendan a desenvolverse en las pruebas de admisión en las áreas de Matemáticas, lenguaje e Inglés. Se realiza de igual manera, un acercamiento con las Instituciones educativas con las que se tiene convenio interinsititucional buscando el Tránsito armonioso entre las Instituciones.

La implementación de las Metodologías activas, ha exigido buscar una estrategia o enfoque pedagógico pertinente y funcional.

No obstante, el currículo tiene su fuente en los principios de integralidad, participación y lúdica (Decreto 2247197) como resortes que posibilitan en los niños de preescolar la elaboración de significados de la realidad que les rodea. Es éste el valor agregado del quehacer institucional, dinamizado por los lineamientos del Aprendizaje Basado en Proyectos.

**3.1.2 Organización Curricular y Pedagógica**

Potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas en la educación inicial, genera retos en la manera de organizar curricular y pedagógicamente los Procesos que se llevan a cabo en Aquí Entre Niños Jardín Infantil.

Nuestra organización curricular y pedagógica tiene en cuenta el ¿Para qué?, el ¿Qué? Y el ¿Cómo?, para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas.

El ¿para qué? Responde a los propósitos de desarrollo y aprendizaje que la educación inicial y preescolar están llamadas a responder.

El ¿ qué? Se relaciona con el conocimiento y la lectura permanente que hacen nuestras maestras de los intereses, capacidades, gustos de los niños y las niñas, y las formas en que van transformándose a partir de las mediaciones pedagógicas que los motiva a explorar, preguntar, jugar, conocer y comprender los sucesos de la vida.

El ¿cómo? Que tiene que ver con la manera en que el personal docente construye sus propuestas alrededor de las experiencias y ambientes que enriquecen las estrategias del Aprendizaje Basado en Proyectos en las que participan nuestros niños, niñas y familias, teniendo clara la intencionalidad pedagógica.

**3.1.3 Referentes**

**3.1.3.1 Propósitos del Desarrollo y Aprendizaje que está llamada a promover la educación inicial y Preescolar.**

La educación inicial y Preescolar está llamada a promover tres propósitos esenciales al desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, que garantizan relevarlos como protagonistas, y situarlos en el centro de la Práctica pedagógica, y que son comunes a las construcciones que se realizan en el marco de las modalidades de educación inicial. Éstos propósitos, son el horizonte de la organización curricular y pedagógica y constituyen el conector que articula el trabajo que se lidera cotidianamente en Aquí Entre Niños Jardín Infantil.

**Propósito 1:** Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.

**Propósito 2:** Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.

**Propósito 3:** Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

**3.1.3.2 Contexto Curricular**

**3.1.3.2.1 Didáctico:** La cultura organizacional de **AQUÍ ENTRE NIÑOS,** se articula en el trabajo pedagógico orientado al desarrollo de las dimensiones del ser a la luz de lo interdisciplinar y transversal.

Concibe el currículo como una experiencia intencional, reflexiva informada y dinámica, puesto que conjuga lo normativo, la praxis pedagógica, los avances de la psicología cognitiva y los intereses de los estudiantes.

Los procesos curriculares del nivel pre-escolar se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tienen en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano; corporal, cognitiva, comunicativa, ética, socio-afectiva, estética y espiritual

El quehacer cotidiano está fundado en el diálogo como presupuesto para transmitir y recrear la información, la participación y el trabajo cooperativo para el desarrollo de las actividades cotidianas de aula; el juego y la lúdica como estrategias para cultivar el deseo de aprender, son los derroteros del aprendizaje institucional.

**3.1.3.2.2 Político Legal**

Ámbito de decisiones políticas administrativas a partir de las disposiciones legales u orientaciones que sugieren qué y cómo enseñar.

La autonomía para diseñar el currículo y organización del plan de estudios está contemplada en la ley 115 de 1994 (art. 77, 78, 79), Decretos 1860 de 1994 (art. 14, 23, 34, 36), 0230 de 2002 (art. 2,3) y el decreto 2247 de 1997.

**3.1.3.2.3 Económico**

El currículo y las demás actividades se expresan en la línea costo-beneficio.

La etapa de planeación exige inversión de tiempo y gastos para capacitación y retroalimentación del currículo, ajustado a las necesidades individuales e institucionales.

**3.1.3.2.4 Cultural**

**AQUÍ ENTRE NIÑOS** jardín infantil**,** asume en un proceso dialéctico los valores, las creencias y las convicciones propias de los cucuteños y norte santandereanos.

Este proceso se hace legítimo en los proyectos transversales: fiestas cívicas, históricas y religiosas, así como en lo ético, y en lo cultural, arte y ciencia.

**3.1.4 Marco Legal**

La institución en la elaboración del currículo se apoya en los documentos y orientaciones legales, como indicadores decisivos para saber qué se sugiere y obliga a aprender y cómo hacerlo.

* Constitución Política de Colombia (art. 67)

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

* Resolución 2343
  + Artículo 4. **Sobre La Autonomía Curricular**: “La autonomía para la construcción permanente del currículo en las instituciones educativas se entiende como la capacidad de tomar decisiones, ejercida como una vivencia, un compromiso y una responsabilidad de la comunidad educativa organizada en los términos de la ley y de sus normas reglamentarias”
  + Artículo 5. **La Construcción del Currículo**: “Para desarrollar el concepto de currículo adoptado en el artículo 76 de la ley 115 de 1194, las instituciones educativas deberán llevar a cabo un proceso permanentemente de construcción social de quehacer pedagógico.

Esta construcción social deberá constituir una herramienta al servicio de la formación integral del educando y de la renovación crítica de los saberes pedagógicos y de su aplicación.

* Decreto 2247 de 1997
* Artículo 1. “La educación preescolar hace parte del servicio educativo formal y está regulada por la ley 115/1994 y sus normas reglamentarias especialmente por el Decreto 1860 de 1994, como lo dispuesto en el presente decreto”.
* Artículo 11. “Son principios de la educación preescolar:

1. Integralidad
2. Participación
3. Lúdica

* Artículo 12: “El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicos de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, socio-afectiva, comunicativa, ética, estética y espiritual; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales…”

* Decreto 0230 de 2002
* Artículo 2. **Orientaciones para la elaboración del currículo**: “El currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:

1. Los fines de educación y objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115 de 1994.
2. Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y otros instrumentos para la calidad que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.
3. Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

* Decreto 1290 de 2009: Hace referencia a la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes.
* Ley de Convivencia Escolar 1620 del 15 de Marzo del 2013, reglamentado en el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, promueve la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.
* Ley Estatutaria 1618 de 2013, el cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
* Decreto Único Reglamentario del sector educativo 1075 de 2015.
* Derechos Básicos de Aprendizaje. MEN 2017
* Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención a la población con discapacidad.
* Ley 2025-23 de julio de 2020 - Implementación de la Escuela de Padres, Madres de Familia y Cuidadores.
* Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020. Por el cual se adopta protocolo de bioseguridad para evitar contagio covid 19.
* Decreto 1411 de 2022 con el cual se reglamenta la prestación del Servicio Educativo inicial en Colombia.

**3.1.5 Objetivos**

* Ley 115: Artículo 16

Son objetivos específicos del nivel preescolar.

1. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
4. La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria.
5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
8. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
9. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
10. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Además, la institución promueve los siguientes objetivos:

1. Generar permanentemente ambientes que favorezcan en los niños y niñas el desarrollo del razonamiento crítico y de la capacidad para descubrir significados.
2. Promover en los niños y niñas el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
3. Despertar conciencia de la protección y conservación de su entorno.

**3.1.6 Fines**

Coherente con la ley 115, artículos 5 y 13, **AQUÍ ENTRE NIÑOS** jardín infantil**,** tiene como propósito la formación integral de la persona, haciendo énfasis en:

* Propiciar el desarrollo integral en lo físico, intelectual, psíquico, moral, religioso, de los niños y niñas del nivel preescolar.
* Fortalecer el desarrollo de actitudes de participación solidaridad, responsabilidad, liderazgo, creatividad, criticidad y respeto a los derechos humanos.
* Comprender y asimilar la educación como un proceso para toda la vida.
* Fomentar en los niños y niñas la cultura de la investigación, como herramienta productiva del conocimiento y generadora de desarrollo sistemático.
* Colaborar en el reconocimiento de las experiencias universales y regionales de la cultura y estimular el aprecio por las mismas.

Son objetivos de la educación inicial contemplados en el Decreto 1411 de 2022, artículo 2.3.3.2.1.3.

* 1. Contribuir a la garantía de los derechos de las niñas y los niños en la Primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas y materiales necesarias para promover su desarrollo integral y aprendizaje.
  2. Generar ambientes y experiencias pedagógicas que potencien el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños de acuerdo con sus características, en condiciones de equidad, contribuyendo a compensar las desigualdades de origen familiar, social, cultural, de género y/o económico, reconociéndolos como sujetos de derechos, actores sociales que inciden sobre el mundo que les rodea, protagonistas de su propio proceso de desarrollo, y miembros activos de una familia y de una comunidad.
  3. Acompañar a las familias y cuidadores en el fortalecimiento de sus capacidades en torno a los procesos de cuidado, crianza, desarrollo, aprendizaje de las niñas y los niños para fortalecer las relaciones y los vínculos afectivos mediante la generación de estrategias enmarcadas bajo el principio de corresponsabilidad.
  4. Favorecer la expresión de las emociones, opiniones, ideas e iniciativas de las niñas y los niños, así como su efectiva incidencia en la toma de decisiones en el marco de la participación infantil, y acorde con su proceso de desarrollo, en el contexto de las relaciones propias de la vida cotidiana.
  5. Aportar al bienestar emocional y físico de las niñas y los niños mediante el proceso de desarrollo de procesos educativos que promueven la alimentación , hábitos de vida saludables, el autocuidado, la resiliencia y la autonomía en un marco social de apoyo mutuo entre familia, el entorno educativo y la comunidad.
  6. Fomentar la exploración, curiosidad, creatividad, participación, pensamiento crítico e innovador, búsqueda de soluciones a situaciones de la vida cotidiana y la sana convivencia de las niñas y los niños en el marco del respeto por los derechos humanos y los valores democráticos así como el desarrollo de la identidad individual y colectiva, reconociendo, respetando y valorando la diversidad.

**3.1.7 La Propuesta Pedagógica**

El motor de la actividad pedagógica es Enseñanza para la Comprensión, como enfoque curricular para describir y explicar todas las acciones y experiencias del aula. Entendemos que el niño llega al preescolar con sus propias teorías, por esta razón nuestro currículo le ofrece una serie de prerrequisitos de conocimiento y habilidades que deben adquirir con el incentivo de acceder a niveles de competencias cada vez más complejas.

El Proyecto educativo de **AQUÍ ENTRE NIÑOS** jardín infantil, educa a la persona concreta, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades cognitivas, motrices, de equilibrio e inserción social.

**AQUÍ ENTRE NIÑOS,** ha elaborado unos principios, guías que subyacen en el trabajo cotidiano:

* La inteligencia humana es activa e innovadora. Necesita de un entorno que fomente la actividad.
* El niño tiene una sed de significados.
* Cada edad y actividad tiene un ritmo característico que debe ser respetado y tratado con tolerancia.
* Cada habilidad que se adquiere tiene un ciclo de competencia que se inicia con una etapa de esfuerzo a la que le sigue otra de consolidación y perfeccionamiento y una tercera de variación.
* A medida que el niño crece, su actividad se organiza mejor en el sentido temporal bajo el control de la intención.
* La utilidad de la memoria depende del hallazgo de formas eficaces de representar información, bien sea a través de una acción habitual, de un juego interesante, de una imagen vivida o de una acción.
* Resolver problemas es reducir una tarea o una situación a las partes que la integran para después reorganizarlas.

Una descripción de nuestra experiencia en preescolar, es que el esfuerzo mental del niño se centra sobre todo en establecer relaciones entre los sensorial y lo motor, al niño le interesa manipular el mundo a través de la acción. Una vez el niño aprende a manipular símbolos, aprende a introducir datos acerca del mundo real para transformarlos, organizarlos y utilizarlos de forma selectiva en la resolución de problemas.

**3.2 EL PLAN DE ESTUDIOS**

**3.2.1 Estructura**

En **AQUÍ ENTRE NIÑOS** jardín infantil, el plan de estudios está orientado al desarrollo integral de las dimensiones del estudiante: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética y espiritual; a través de los ejes interdisciplinar y transversal. No obstante, el desarrollo del razonamiento matemático y la competencia comunicativa.

**Propuesta Pedagógica**

A través de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos, nuestros niños exploran habilidades y desarrollan conocimiento en las siguientes áreas:

**Áreas de Desarrollo:** Nos encontramos actualmente en un cambio estructural que pide el Ministerio de Educación, en cuanto el cambio y finalización del trabajo curricular por dimensiones, que se llevara paulatinamente para el siguiente Ciclo escolar. Por el momento se plasma cómo se plantean las asignaturas de acuerdo a las dimensiones:

• MATEMÁTICAS ( Tomada desde la Dimensión Cognitiva): Los niños cuentan cosas reales y les encanta trabajar con los números, aprenden sobre geometría, crean patrones, recopilan información cuantitativa para responder a sus propias preguntas. Estas actividades matemáticas ocurren espontáneamente en espacios de trabajo y juego.

• CIENCIA: ( Tomada desde la Dimensión Cognitiva) La ciencia es el proceso de observar y comprender el mundo mediante el uso de sus sentidos. Participar en el proceso científico promueve capacidades de pensamiento crítico a medida que intentan comprender el qué, cómo y por qué del mundo físico y natural. Perfeccionan sus habilidades de observación, experimentan (ponen a prueba sus ideas), hacen predicciones, llegan a conclusiones y comparten sus hallazgos.

• HABILIDADES MOTORAS: (Tomada desde la Dimensión Corporal) Los niños necesitan experiencias apropiadas para desarrollarse físicamente, aprender lo que sus cuerpos pueden hacer y saber cómo cuidarlos, siendo orientados en que los hábitos alimenticios saludables y el ejercicio contribuyen a la buena salud. La actividad física es natural para los más pequeños, exploran, practican y disfrutan de dominar habilidades.

• EXPRESIÓN CORPORAL: (Tomada desde la Dimensión Corporal) Los niños exploran el movimiento del cuerpo o partes del cuerpo, con o sin música. Sus movimientos se vuelven cada vez más variados a medida que crecen y exploran sus posibilidades, disfrutando aprender los nombres de los movimientos y jugando a responder a la música con movimiento, logrando, progresivamente, conectar movimientos específicos con características de la música.

• MÚSICA: (Tomada desde la Dimensión Estética) La clase de música tiene diversos objetivos que potencian el desarrollo de los niños en sus etapas iniciales, como el desarrollo de la motricidad fina; el refuerzo de la atención; la potenciación de los ritmos biológicos, el progreso de la verbalización y el aumento de la creatividad.

• ARTES: ( Tomado desde la Dimensión Estética) Para los niños, las artes creativas representan otro medio para expresarse. Los más pequeños disfrutan de las propiedades sensoriales inherentes a las artes, a partir de allí comienzan a usar los materiales artísticos para representar sus sentimientos e ideas en un producto artístico. A medida que el proceso avanza, serán capaces de apreciar el arte y reconocer la estética en diferentes obras.

• SOCIALES: Se trata de aprender sobre quiénes somos y cómo nos integramos a distintos contextos en nuestra familia, colegio y comunidad. Los niños comienzan con ellos mismos, dónde y con quién viven, y sus propias actividades cotidianas; ellos exploran un territorio en expansión lo que los lleva de su hogar a lugares desconocidos. A través de la exposición al mundo social a su alrededor, los niños ven cómo son iguales o diferentes de otros.

• INGLÉS ( Tomado desde la Dimensión Comunicativa) Los niños que aprenden inglés suelen atravesar varias etapas en las que escuchan, imitan, intentan y finalmente hablan con mayor confianza. La comprensión suele llegar antes que el habla. Tendrán acceso a dos culturas distintas, por lo que se enriquecerá su educación y desarrollo intelectual, tendrá una mente más abierta hacia el mundo y en lo que respecta su relación con los demás. Esto hará que acepten y se interesen por otras culturas y formas de vida diferentes a la suya, podrán comunicarse con personas de otras nacionalidades y alimentar su cultura y potenciar su desarrollo personal.

• ESPAÑOL: (Tomado desde la Dimensión Comunicativa( Los pilares de la comunicación se establecen en los primeros años de vida. Los niños escuchan y realizan sonidos que gradualmente se convierten en palabras y frases, descubren que pueden disfrutar de los libros, comienzan a aprender el sistema de leer y escribir letras. Los niños están altamente motivados a dominar el conjunto diverso de habilidades en esta área, para poder comunicar sus necesidades, aprender de las palabras y símbolos que los rodean, y para conectarse con otros e intercambiar ideas, sentimientos y amistades. Las conversaciones se convierten en el medio de intercambio para aprender y entablar relaciones.

**Intensidad Horaria por grados:**

Los momentos pedagógicos para cada una de las clases, se maneja con una intensidad horaria de media hora. Cada uno de los grupos de caminadores, Prejardín , Jardín y Transición.

**3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**

En complemento al currículo ofrecemos los siguientes Proyectos Transversales:

• Líder de la Semana: Busca fortalecer la personalidad de los niños y niñas, motivarlos y orientarlos para aprender a desenvolverse ante cualquier situación, permitiéndole tomar decisiones y resolver conflictos con autonomía y seguridad.

• Proyecto Recreación- Aprovechamiento del Tiempo libre: Busca ofrecer espacios de recreación que contribuyan al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas, al igual que integrar a la comunidad educativa en actividades recreativas, culturales que fomenten valores sociales; culturales; espirituales y artísticos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

• Proyecto de Educación Ambiental: Busca Diseñar y ejecutar acciones educativas ambientales que mejoren los espacios y ambientes escolares involucrando a toda la comunidad educativa en general, desarrollando en los niños y las niñas un proceso de sensibilización y concientización para el reconocimiento y mejoramiento continuo del medio ambiente y su preservación.

• Proyecto Derechos Humanos y Democracia: Busca orientar y dar a conocer al niño-a los deberes y derechos de cada ciudadano-a que respaldan su vida como miembro de un grupo generando los espacios de reflexión y participación en los acontecimientos escolares que contribuyan a la formación de valores éticos, sociales y políticos que mas adelante fundamenten la participación efectiva en los hechos reales de su vida cotidiana.

• Proyecto de Gestión Emocional: Busca motivar a los niños (as) a establecer un vínculo afectivo con su grupo de amigos, aceptando las diferencias y semejanzas; estimular la creación de una imagen positiva de sí mismo potenciando la seguridad y confianza al interactuar con los demás; Fortalecer la seguridad e independencia en el niño para enfrentarlo en la solución de conflictos y situaciones.

**3.7 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO**

El Calendario académico está distribuido en Tres Trimestres para el desarrollo de las actividades Pedagógicas.

**3.8 JORNADA ESCOLAR**

Los momentos pedagógicos en el nivel preescolar se distribuyen de tal manera que los niños y las niñas dispongan de las condiciones necesarias para su desarrollo en las diferentes dimensiones humanas a través de los Proyectos lúdico-pedagógico y los ejes transversales, de acuerdo a lo movilizador de sus intereses e inquietudes, para que adquieran y desarrollen competencias básicas para el manejo posterior de las áreas, propiciando de esta manera una verdadera interdisciplinariedad y transversalidad del currículo.

1. **GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

**4.1 PERMANENCIA E INCLUSIÓN**

**4.1.1 La Equidad en el Servicio Educativo**

La concepción de formación integral desarrollada desde el Aprendizaje Basado en Proyectos , exige la promoción y el respeto de los aprendizajes dados por los niños y niñas de acuerdo a cada uno de los objetivos de la educación inicial planteada en el Decreto 1411 de 2022.

La valoración continúa descarta toda discriminación y exclusión en el proceso de aprendizaje.

**4.1.2 Atención a Población Vulnerable**

La institución plantea conversaciones con los padres de familia sobre la importancia del trabajo en la emocionalidad y lo afectivo en los niños a través del Proyecto de Educación Sexual y Ciudadana PESC que se lleva a cabo desde el Servicio de Psicología en cada uno de los grados.

**4.1.3 Necesidades Especiales**

La institución cuenta con un Manual de Procedimientos para el Diagnóstico General de Necesidades Educativas Especiales y una Política de Inclusión Educativa y diversidad.

**4.1.4 Estrategias de Control de Ausentismo y Deserción**

La institución en el día a día revisa la asistencia de los estudiantes, como recurso para conocer causas de inasistencia, utiliza la llamada por celular, envío de correos electrónicos y/o la justificación escrita o verbal de los padres de familia y /o mensajes en la línea de WhatsApp del Jardín Infantil para facilitar la comunicación oportuna.

El sentido lúdico-pedagógico; la calidez en el trato y la atención oportuna y efectiva, representan los ejes que favorecen la retención de estudiantes.

**4.2 PROYECTO DE VIDA**

**4.2.1 Formulación de Proyectos de Vida en los Estudiantes**

La breve historia de funcionamiento ha permitido cultivar experiencias formativas para identificar intereses y vocaciones en los estudiantes.

Actualmente se está elaborando un instrumento para conocer las inclinaciones de los estudiantes para aplicarlo en el grado de Transición finalizando el año escolar.

**4.2.2 Seguimiento a Egresados**

El seguimiento se hace a través de la información que se recibe directamente de los padres de familia.

**4.3 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

**4.3.1 Planes y Programas**

**4.3.1.1 ENCUENTROS FAMILIA**

Aquí Entre Niños Jardín Infantil, propiciará espacios de comunicación y participación a los padres de familia y/o cuidadores, que les brinden estrategias que los orienten en la formación y el fortalecimiento de las relaciones padres-hijos, a partir de talleres o conferencias que los favorezcan en el desarrollo de habilidades personales, socio emocionales, cognitivas y comunicativas que los apoyen en la resolución de aquellas inquietudes y necesidades que se les presentan durante la crianza, en su rol de primeros educadores. Se llevan a cabo de manera Trimestral por parte del Servicio de Psicología.

**4.3.2 Celebración Día de la Familia:** Se lleva a cabo en el mes de Junio antes del receso escolar, y se busca seguir los lineamientos dados por el Ministerio de Educación, con base en actividades lúdicas y de recreación.

**BIBLIOGRAFÍA**

VYGOTSKY. Lev, Pensamiento y Lenguaje. Ediciones Fausto Buenos Aires, 1998.

DEWEY. John, Cómo Pensamos. Ediciones Paidós, Barcelona, 1998.

BLYTHE. Tina, Enseñanza para la Comprensión. Ediciones Paidós, Buenos Aires, 1999.

LIPMAN. Matew, La Filosofía en el Aula. Ediciones Latorre, Barcelona, 1996.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Lineamientos Pedagógicos de Pre-escolar. Bogotá, 1998.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia, Pequeños Aprendices, Grandes Comprensiones. Bogotá, 1999.

Ministerio de Educación Nacional, Ley 115 de 1994. Decreto 2247 de 1997 Decreto 1860 de 1994.

**ANEXOS**

**REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Las funciones del Consejo Directivo serán las siguientes:

a. El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente una vez cada dos meses, en el lugar, día y hora que el mismo señale, y en sesión extraordinaria cuando sea convocado por la directora, revisor fiscal o presidente según el caso. La directora asistirá a todas las reuniones con voz pero sin voto;

b. El quórum para deliberar, tanto para las reuniones ordinarias como para las extraordinarias del Consejo Directivo serán la mayoría absoluta de sus miembros y las decisiones deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

c. Designar y remover a la directora y fijar su remuneración y funciones;

d. Estudiar y aprobar los balances presentados por el contador;

e. Aprobar nombramientos del personal administrativo y académico;

f. Considerar los informes periódicos presentados por la directora y decidir sobre los proyectos y trabajos a realizarse;

g. Considerar las propuestas que presente cualquiera de sus miembros;

h. Aprobar la creación de nuevos cargos;

i. Las reuniones del Consejo Directivo serán presididas por el presidente del Consejo quien será elegido por un periodo de hasta dos (2) años. De las reuniones se levantarán actas, en las cuales se dejará constancia del lugar, fecha y hora de la reunión, así como de los asistentes y las decisiones adoptadas;

j. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad;

k. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo;

l. Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas vigentes;

m. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles;

n. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

o. Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por la directora;

p. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, PEI, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;

q. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

r. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante;

s. Participar en la evaluación anual de las docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;

t. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

u. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones, en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

v. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas;

w. En caso de que uno de los miembros del consejo directivo, no asista a las sesiones por justa causa, lo hará el miembro suplente.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.

**REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

Las funciones del Consejo de Padres serán las siguientes:

a. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad;

b. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;

c. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas a promover los derechos de los niños-as;

d. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;

e. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley;

f. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los ciudadanos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;

g. Elegir el padre de familia que participará en la evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002;

h. Presentar propuestas que favorezcan la construcción del proyecto educativo Institucional.

i. En caso de que uno de los miembros del consejo de padres de familia, no asista a las sesiones por justa causa, lo hará el miembro suplente.